

E. MIRET MAGDA LENA

DOS libros plantean las líneas vaticanales para el futuro de una Iglesia nueva. Antonio Aradillas, en el que lleva el título de ciencia-ficción que tiene este artículo (ed. Sedmay); un cura prudentemente progresista que ha levantado mucha polvareda con su "escandaloso" libro *Proceso a los Tribunales Eclesiásticos*. Y el antiguo benedictino padre Bernard Besret, que publica un sencillo libro de sugerencias, que parecen lógicas en una Iglesia que pretenda vivir en el porvenir, y que titula *Claves para una Iglesia nueva* (ed. Si-gueme).

Aradillas recurre al expediente protector de transcribir una serie de entrevistas con personajes de nuestro catolicismo: todos clérigos o religiosos, salvo la presencia de un seglar entre ellos, que soy yo mismo. Para hablar del fenómeno religioso en el país hay pocas voces laicas, aunque vayan surgiendo cada vez más, si bien muchas de ellas son de antiguos clérigos y religiosos que se liberaron de las anacrónicas ataduras eclesiológicas que les tenían en minoría de edad humana y cristiana. Vivir en adultez dentro del "aparato" eclesiológico es difícil, y los obispos españoles debían darse cuenta de ello. Lo mejor para percatarse de esta situación es reflexionar sobre ciertos casos de personas que abandonan los hábitos clericales (no sólo externa, sino internamente), y que no lo hacen por deserción ni por infantilismo, sino por todo lo contrario: porque les es imposible madurar psicológica y cristianamente en medio de las ataduras de su profesión institucional.

Otros, beneméritos por su constancia, aunque pocos ya en número, quedan en sus filas batiendo brecha en medio de la confusión. Uno de ellos es Aradillas. En cambio, Besret, cada vez se ha ido alejando más y más de la estructura y se encuentra al margen de ella.

Citar a todos los que entrevista Aradillas, y que a través de ellos expone sin duda sus ideas, será imposible. Por eso me referiré a estas ideas más que a los personajes que las dijeron.

Al hablar del pecado se afirma que "no se peca contra una ley impersonal, sino contra unas personas". Cierto: el pecado como transgresión individual de una ley exterior a nosotros ha perdido ya su sentido. Hoy hablamos del hombre y de su desarrollo: y en referencia a él podemos hablar de transgresión. Pero una falta no tiene importancia aislada sino dentro de una orientación vital. El "pecado" (esta palabra debía desaparecer, para que no recordase el exteriorismo de la buena conducta solamente) es la persistencia tenaz en una opción fundamental contra lo que es positivo, abierto y desarrollador de lo humano en el hombre y en la sociedad. Y que el cristiano lo ve ejemplificado en la figura del fundador del Evangelio. La relación a Dios en el "pecado" no está en la referencia a un Amo extraterrestre de inmen-

so poder cósmico; esta relación será sólo la consideración íntima de la exigencia profunda que descubrimos en nosotros mismos ("todo el que sabe de profundidad, sabe de Dios", dice Tillich), y que late en las tendencias más hondas.

La confesión es otro tema en discusión, porque resulta "inactual la estructura de nuestras confesiones". Tendríamos que "evitar el carácter mágico que poseen en la actualidad". Tras el modo excesivamente individualista de entender el perdón, late una "caricatura de Dios". Y hemos de hacer un verdadero esfuerzo por superar esta caricatura, latente en esas actitudes penitenciales en crisis, porque "Dios no es el defensor de un orden injusto establecido, ni es la idea abstracta de los filósofos; ni mucho menos Dios es un policía dispuesto a lanzarnos al infierno por haber comido un poco de chorizo el día de abstinencia". Si Dios es algo

IGLESIA 2001

diferente del Amo justiciero que escruta nuestros fallos "en la confesión —que debía ser casi siempre comunitaria— se necesita insistir en que lo más importante no es que hagamos cosas, sino que nos hagamos a nosotros mismos no sólo individual, sino colectivamente". Este criticable tipo de confesión individualista tiene una estructura detallista y cicatera que sólo es obligatoria desde hace cuatro siglos. Antes se fijaba uno más en los pecados sociales, como el homicidio, la apostasía y el adulterio; los otros eran para tratarlos a solas con Dios.

Algunos todavía se resisten a un replantamiento religioso que es imprescindible si quiere el catolicismo ser vida para los hombres concretos del porvenir. Se han anclado en los lugares comunes, rutinas de otros tiempos y afirmaciones doctrinales sin base histórica, que se leen en esos manuales de dogma que fueron escritos sin tener oposición, porque ésta no podía expresarse libremente, y se valen de la ignorancia de los católicos que no acuden a los especializados en cada asunto. Eso me pasó en reciente coloquio en el Colegio de Farmacéuticos sobre el tema, "Mujer y divorcio". Un bienintencionado coloquante esgrimió en contra mía —como si fuese la última palabra— un plúmbeo manualito de teología (lo pongo en diminutivo no por su tamaño físico, sino por la pequeñez intelectual de este libro). Cuando repasaba yo sus páginas después del incidente y leía sus afirmaciones sobre

el divorcio, me quedaba atónito de cómo se intenta confundir el juicio popular con afirmaciones apodicticas que carecen de toda seriedad histórica y doctrinal, porque no han recogido tales manuales las conclusiones de los investigadores católicos. Parten estos sedicentes teólogos de un hecho: que sus lectores no van a comprobar la verdad de lo que dicen. Pero algunos, como yo, tenemos la incómoda manía de comprobar las cosas, y no nos convencemos por el grito hispánico —aunque sea teológico—, sino por la veracidad histórica.

Esta es la razón por la que "muchos católicos se han salido de la Iglesia, a fuerza de permanecer quietamente fieles a ella"; debido a que "el gran pecado nacional nuestro en cuestiones religiosas es la ignorancia".

Referente al divorcio, vea el amable contradictor que tuve en ese coloquio, organizado por el afán cultural de nuestros farmacéuticos madrileños, lo que piensa un sesudo catedrático español de Derecho Canónico: "Por lo que respecta al divorcio, creo que su posible establecimiento será siempre cuestión a estudiar por la jurisdicción civil y por la eclesiológica". No queda cerrado el problema ni en el plano civil ni tampoco en el eclesiológico. Y no necesitaría el Estado más consulta a la Iglesia para establecer el divorcio civil, porque eso es cosa que le atañe fundamentalmente a la sociedad, y es el Estado quien debe resguardar la convivencia de todos los españoles antes que obligar civilmente con lo que sólo es religiosamente para los católicos: no hay que confundir el plano civil del Estado con el plano religioso de la Iglesia. Por eso dice este profesor que "el Estado podría, por su parte, establecerlo". Y "con respecto a la Iglesia, yo sostengo la indisolubilidad intrínseca del matrimonio; pero sostengo también que el Papa tiene poder para disolver externamente, aun los matrimonios ratos y consumados". Divorcio civil y también divorcio eclesiológico de aquellos católicos que quieren reconstruir su vida matrimonial trágicamente destruida.

El broche final del libro es la "recapitulación de todas las cosas"; con un posible "perdón universal" al fin de los tiempos, "aun de los posibles condenados", como sostiene el padre Urs von Balthasar.

Hasta aquí Aradillas en sus encuestas. ¿Añade algo más el francés Besret, desde el atractivo progresismo de su libro sobre la Iglesia nueva? Fundamentalmente creo que no.

Se ve una vez más lo irreversible y universal de este "aggiornamento" religioso que pretendió Juan XXIII, la del necesario e imprescindible cambio de mentalidad en los católicos, si de verdad el Evangelio es vida para los hombres de mañana, y no sólo para las huestes eclesiales anacrónicas de algunos hispanos mayores de cincuenta años, que son los que sólo les van quedando a los obispos. ■